

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**ACTA N° 42**
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Siendo las 12:34 horas en nombre de Dios, el Alcalde Sr. José Varas Zúñiga, en su calidad de Presidente da inicio a la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Carlos Castillo Contreras, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Marcelo Moreno Bobadilla, Mauricio Carrasco Pardo y Víctor Fernández Contreras. Actúa como Secretario Municipal (S) Patricio Anders Torres.

Directivos, Jefaturas y Encargados: **Jefe de Finanzas:** Juan José Cárcamo Hemellmann; **Asesor Jurídico:** Patricio Anders Torres.

TABLA: 1.- Subvención Iglesia Filadelfia.

S. Municipal (S): Brevemente quiero informar que esta solicitud nació de una carta que presentó la Iglesia Filadelfia para solicitar una subvención a la Municipalidad con una determinada cantidad de dinero para un fin específico para ayudar a solventar los gastos de la compra de un terreno. Posterior a eso, como Asesor Jurídico se me pidió participar como Ministro de Fe en una Comisión de Finanzas donde se iba a tratar el tema y lo otro que estudiara los antecedentes jurídicos en base a la solicitud. Revisado el tema y como dije en esa reunión, lo que quedó muy claro, es que por el motivo que ellos estaban pidiendo la subvención era imposible que se otorgue por esa vía, porque ellos la estaban solicitando para adquirir un terreno, y analizando el contrato de compraventa estaba suscrito con un particular y no con la iglesia ni por el representante legal de ésta; segundo, la iglesia se constituyó por la vía jurídica un año después de la celebración del contrato de compraventa, por lo tanto, si el Concejo Municipal acuerda otorgar una subvención a la Iglesia Filadelfia tiene que ser con otros fines y motivos y no por la adquisición de este terreno, porque vuelvo a insistir este terreno se está adquiriendo con un particular y la iglesia se constituyó legalmente en el año 2008, es decir, un año posterior a la fecha del contrato de promesa del terreno que se está adquiriendo, consecuencia de ello, es imposible y la Municipalidad no puede subvencionar a la Iglesia Filadelfia para la compra de este terreno. Si ustedes como Órgano Colegiado autorizan otorgar una subvención por el monto que ustedes estimen conveniente es para los otros fines sociales que pretenden desarrollar esta iglesia, y la rendición tiene que ser en ese sentido, por los fines que cumple y no por la adquisición de un terreno. Quería dejarlo como antecedente previo y claro.

Sr. Fernández: Y como se rendiría?

S. Municipal (S): Ese tema de la rendición lo ve Finanzas cuando le justifican. La iglesia cuando participó de la reunión cambió el motivo de la solicitud en el sentido que también realizar ayudas sociales y que necesitan apoyo económico para poder desplegar los fines como persona jurídica.

Sr. Moreno: Donde está la petición escrita?

S. Municipal (S): La petición se hizo en la audiencia de la Sesión. Corresponde votar para que ustedes se pronuncien, yo estoy informando desde afuera que la petición original que se hizo no se puede otorgar en estas condiciones.

Sr. Moreno: Es más irregular votar por algo que no se ha pedido inicialmente. Cómo voy a poder dar mi opinión si no he recibido ningún documento.

S. Municipal (S): Por eso ustedes pueden votar como estimen. En la Comisión informé que en estas condiciones no se puede otorgar subvención, es lo que me corresponde a mí informar, si ustedes quieren resolver otra cosa es decisión del Concejo, lo que pasa es que estaba explicando a la Comisión que en base a la solicitud original la subvención tenía un destino específico el cual no se puede otorgar para la adquisición de un terreno, que como lo analicé y di a conocer, no estaba constituida la iglesia cuando se adquirió este terreno que era con un particular, entonces en base a eso ustedes no pueden otorgar la subvención, si a este organismo se le otorga una subvención tiene que se en otras condiciones que eso lo analizan en materia de Concejo. En la Comisión de Finanzas vinieron representantes de la Iglesia y ellos hicieron su petición en una Comisión del Concejo, y ahí les informo la situación previa, no es materia mía si ustedes se pronuncian o no, y en base a eso dijeron otros motivos por los cuales querían la subvención. Si bien usted tiene razón que una de las formas de hacer las peticiones es por escrito al Concejo y otra también se puede tomar que de manera verbal lo hicieron ese día.

Sr. Moreno: Todo esto parte de una manera no muy clara para mí. Por un lado, una carta que pide una cosa y corresponde la personalidad jurídica y además el contrato es a nombre de un particular y no de una iglesia como tal. Segundo, se solicita una subvención de un gran monto de dinero y se deja afuera a todos los demás que alguna vez pidieron algo, por lo cual eso es injusto tener un grupo de privilegiados, y me consta porque acabo de tener una reunión con los pastores y me acaban de plantear lo mismo. Yo me opongo porque muchas veces hemos restringido subvenciones a otras instituciones de las cuales hacen grandes obras a la comuna, peor aún el Municipio se declara en quiebra, por un problema administrativo de dinero, y además donde no hay una petición formal por escrito y firmada por pastor o quien sea el representante legal de esa institución.

S. Municipal (S): Tiene razón en todo lo que dijo, pero creo que no adolece de la irregularidad que se pueda hacer.

Alcalde: Hubo una reunión de Comisión donde hubo un preacuerdo, se discutió y los que no estuvieron en la mesa tendrán que quedarse con las versiones que tienen, pero hubo una reunión de Comisión y el presidente de la Comisión tendrá que informar, los acuerdos se tomaron y no vamos a tener la discusión nuevamente.

Sr. Carrasco: Lo que está explicando el abogado es exactamente lo mismo que se discutió en la Comisión, donde habían cuatro Concejales presentes y el Sr. Alcalde.

Sr. Alarcón: Voy a dar mi opinión con respecto al preacuerdo de la Comisión de Finanzas la cual había que sacar \$17.000.000.- que estaban para organizaciones comunitarias. En Dideco averigüé que son 220 organizaciones que están inscritas con su personalidad jurídica y al otorgar estos \$5.000.000.- a la iglesia Filadelfia nos quedarían \$12.000.000.- pero a lo que voy es que si dividimos el saldo en todas esas organizaciones les correspondería alrededor de \$54.000.- a cada una. En relación a este tema ya muchas iglesias están tratando de pedir subvenciones, yo creo que esta no es una forma justa de entregar dinero por lo que mi voto es negativo para entregar esta subvención.

Alcalde: Es cierto que cuando se dan algunas subvenciones conversan primero con alguno de nosotros, y lo dije en una reunión anterior, el Pastor habló conmigo y le dije que no era una facultad mía sino del Concejo Municipal, quiero dejar claro este punto, segundo quiero aclararles que es un presupuesto, hemos modificado y si hay algún Item que está rebajado o que no alcanza a la realidad que se plantea siempre ha existido la voluntad de modificar los presupuestos. Este presupuesto no es definido ni acotado. Insisto, ya hubo una reunión de comisión y los que quieran votar voten de acuerdo a su conciencia. Si alguna iglesia que está construyendo le falta dinero quizás también la voy a apoyar.

Sr. Castillo: Ese fue uno de los temas que se tocó en la reunión de Comisión y es bueno porque este es el inicio de trabajar no solo con la Iglesia Católica sino que también con las Iglesias Evangélicas, yo estoy de acuerdo, y así vamos a ayudar a más iglesias evangélicas de Quintero que creo que son mas que Católicos hoy en día.

Sr. Aguayo: Al tenor de esta solicitud tuve la oportunidad de conversar con el Sr. Carvajal donde dice que la propiedad siempre costó \$64.000.000.- y nunca le han subido el monto ni el IPC. Y cuando la carta dice otra cosa se me produce una contradicción votar, no quiero decir que los pastores están mintiendo pero tampoco puede dejar de decir esto en consecuencia que el dueño de la propiedad está disponible y dispuesto a venir a una reunión y aclarar el tema porque dice que nunca ha cobrado \$90.000.000. millones de pesos, entonces se me produce esta enorme contradicción para poder votar en este tema. Como la iglesia tiene personalidad jurídica debería hacer una petición por escrito y que pida una cantidad destinada para obras sociales, creo que sería muy importante esto para proceder a una votación.

Alcalde: Dije en la reunión de la Comisión que lo mejor es una subvención y no para pagar a la Iglesia sino que ellos dispongan en que lo van a gastar de acuerdo a la subvención que les estábamos acordando y eso fue lo que se votó y se llegó a un preacuerdo, así lo entendí.

S. Municipal (S): Lo que plantea el Concejale es que eso mismo lo hagan por escrito y a raíz de esa nueva solicitud nazca una nueva Sesión y se vote con posteridad al escrito que se presente a la Municipalidad.

Sr. Fernández: Con respecto a la petición de una iglesia para terminar de adquirir un inmueble para su funcionamiento lo encuentro loable, y si existe una capacidad económica de ayudarla lo encuentro acorde y esto hágase extensivo esta manera de pensar a cualquier otra institución o iglesia que esté construyendo. Lo que no encuentro lógico es que se cambie el tenor de la petición a una subvención para obras sociales porque es mucha plata para ese destino. Porque si se puede sanear la parte jurídica para la construcción de la iglesia yo daría mi voto, pero esto de disfrazar las cosas complica el tema de la rendición, porque como se justifican \$5.000.000.- en obras sociales?. Es fácil rendirlo en una adquisición o construcción de un bien raíz. Yo voy a votar a favor si está todo legalmente saneado y si el municipio cuenta con ese dinero.

S. Municipal (S): Lo que pasa que del punto de vista técnico jurídico, cuando se presentó esta propuesta, y que se me entregó con pocos días de diferencia se me entregan los documentos y lo primero que hice presente a la Comisión fue que no se podía otorgar una subvención para financiar la adquisición de un inmueble porque el contrato de compraventa esta a nombre de un particular, al tenor de la discusión dije que se podía cambiar la solicitud.

Intervienen varias personas a la vez.

Sr. Alcalde: Reitero que aquí hubo una comisión y justamente viendo las trabas fue que justamente se planteó en la mesa no poder dar algo que no estaba claro, esa fue la lógica de tender la mano y querer ayudar. Que el Presidente de la Comisión presente la moción y se aprobará o rechazará.

Sr. Carrasco: En relación a la Solicitud de la Iglesia Filadelfia se realizó una reunión de Comisión de Finanzas con cuatro Concejales donde se tomó un preacuerdo el cual fue positivo para someterlo a votación.

Sr. Aguayo: Me abstengo.

Sr. Fernández: También me abstengo.

Sr. Alarcón: Me abstengo.

Sr. Moreno: Me niego

Sr. Castillo: Apruebo

Sr. Carrasco: Me abstengo

S. Municipal(S): Hay cuatro abstenciones, uno a favor y uno en contra, hay un empate, se debe volver a repetir la votación. Si en la segunda votación persiste el empate se tiene que convocar a una nueva Sesión dentro de tercero día para que se resuelva, pero lo que corresponde es que es esta misma Sesión se vote nuevamente.

Acalde: Procedamos a la votación

Sr. Aguayo: Me abstengo.

Sr. Fernández: Me opongo.

Sr. Alarcón: Me opongo.

Sr. Moreno: Me opongo.

Sr. Castillo: Apruebo.

Sr. Carrasco: Me abstengo.

S. Municipal (S): Se rechazó porque hay tres oposiciones.

Alcalde: No se si las abstenciones son rechazos.

S. Municipal (S): No son rechazos, pero en la primera votación se dió un empate, pero en la segunda era mayoría el voto que rechazó.

Acuerdo: El Concejo con tres votos de oposición, dos de abstención y uno de aprobación rechaza la solicitud de la Iglesia Filadelfia en que solicita una subvención de \$5.000.000.- para la adquisición de un inmueble.

Se cierra la Sesión a las 12:59 horas.



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE